



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de la Persona  
Envejeciente

Plan Estratégico Institucional

CONAPE 2021-2024

---

Santo Domingo, D.N.

Febrero 2021



## **Equipos de trabajo.**

### **CONDUCCIÓN GENERAL**

Dr. José García Ramírez  
Director Ejecutivo

### **ASESOR**

Pedro Guerrero

### **EQUIPO TÉCNICO**

Jenny Del Rosario  
Diana Mejía  
Alexis Severino  
Elaine Domínguez  
Humberto Baldera  
Orlando Beato

### **EQUIPO DE APOYO**

Saoni Brea  
Anny Núñez  
Judith Félix  
Miriam Candelario

### **Diseño Grafico**

Josías Rodríguez



## Contenido

<b>Equipos de trabajo</b> .....	2
<b>Siglas</b> .....	4
<b>1. Introducción</b> .....	5
<b>2. Presentación</b> .....	6
<b>3. Estructura del Plan Estratégico Institucional del CONAPE</b> .....	7
<b>4. Experiencias modélicas en el plano internacional en materia de definición e implementación de políticas públicas para la protección del adulto mayor</b> .....	8
<b>4.1. Análisis situacional del adulto del mayor en el contexto nacional</b> .....	16
<b>5. Matriz de análisis FODA del CONAPE</b> .....	19
<b>6. Historia y Marco legal del CONAPE</b> .....	22
<b>7. Marco Estratégico Institucional del CONAPE</b> .....	25
<b>7.1. Misión</b> .....	25
<b>7.2. Visión</b> .....	25
<b>7.3. Valores</b> .....	25
<b>7.4. Ejes Estratégicos</b> .....	25
<b>7.5. Objetivos Estratégicos</b> .....	26
<b>MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR</b> .....	27
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS METAS ODS</b> .....	30
<b>MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR</b> .....	33



## Siglas

- **CELADE:** Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.
- **CEPAL:** Comisión Económica para América latina y el Caribe.
- **CONAPE:** Consejo Nacional de la Persona Envejeciente.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **END:** Estrategia Nacional de Desarrollo.
- **MAP:** Ministerio de Administración Pública.
- **MEPyD:** Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.
- **ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible.
- **ONE:** Oficina Nacional de estadística.
- **ONG:** Organizaciones No Gubernamentales.
- **PNPSP:** Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
- **SENASA:** Seguro Nacional de Salud.
- **UPyD:** Unidad de Planificación y Desarrollo.



## 1. Introducción

El presente PEI 2021-2024 establece los lineamientos estratégicos y programáticos del quehacer del CONAPE para los próximos cuatro años, de cara a garantizar los grandes cambios e innovaciones que en materia de protección del adulto mayor pretende realizar la institución.

La formulación del presente plan ha sido coordinada por la Unidad de Planificación y Desarrollo y conllevó la realización de varios talleres y reuniones para el análisis y reflexión, con la participación de los directivos y técnicos de las diferentes áreas de la institución, a los fines de especificar el accionar del CONAPE e identificar las estrategias a implementar en el mediano y largo plazo. Para facilitar su comprensión, se ha estructurado desde la perspectiva de su contenido sustantivo respondiendo a la siguiente lógica:

Primero, se presentan los componentes del análisis situacional que sirvieron de base para la definición de los lineamientos estratégicos y programáticos del PEI. Dicho análisis está estructurado desde tres perspectivas diferentes, pero complementarias. Como referente del plan analizamos experiencias modélicas en el contexto internacional en materia de protección y preservación de derechos del adulto mayor; realizamos un análisis de la situación de la realidad del adulto mayor en el contexto de la realidad socio-económica de la República Dominicana, Retos y Oportunidades.

Segundo, y también complementario del análisis situacional, y como insumo del PEI, se presenta un análisis FODA del CONAPE donde se evidencian las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, identificando los puntos que hay que atacar y mejorar.

Tercero, se define el nuevo marco y lineamiento estratégico del CONAPE para el período 2021-2024, integrado por la Misión, Visión, Valores, Ejes, Objetivos Estratégicos y Estrategias.

Cuarto, se presenta la tabla de alineamiento estratégico superior en donde se articulan y vinculan los compromisos institucionales definidos en el marco estratégico del PEI con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2017-2020), los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 y las metas presidenciales.

Finalmente, se presenta la tabla de resultados, indicadores y metas al 2024 que permiten definir, medir y cuantificar las transformaciones que, en los ejes estratégicos, pretende alcanzar el CONAPE y su Sistema de Monitoreo y Evaluación.



## 2. Presentación.

La entrega de este Plan Estratégico Institucional 2021-2024, Representa para el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), el logro de una meta importante de sus objetivos institucionales. El presente documento contiene iniciativas y líneas de acción consensuadas de los actores principales a nivel nacional, regional y municipal.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024, surge en un contexto donde el Gobierno Dominicano está construyendo una cultura de planificación basada en resultados. El mismo fue alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y considera a los adultos mayores como sujetos plenos de derechos, con un nuevo paradigma y que implementa un nuevo concepto de atención para esta población, por consiguiente el enfoque del Plan se fundamenta en los principios que rige la ley 352-98 de protección al adulto mayor, que plantea la obligación de que el diseño e implementación de las políticas públicas aseguren el bienestar de los adultos mayores y garanticen una efectiva integración social de estos, en igualdad de condiciones, con una visión de lograr un adulto mayor activo, productivo, participativo y protegido.

El Proceso de Planificación Estratégica Institucional, ha permitido alinear los objetivos estratégicos con la misión institucional del CONAPE, para continuar garantizando una gestión eficaz y transparente, orientada a resultados que facilite la rendición de cuentas ante el Estado, la sociedad y la familia. Como herramienta de trabajo gerencial, el Plan facilita la articulación del trabajo institucional a través de los Planes Operativos Anuales (POA), con sus respectivos Presupuestos.

Con esta entrega esperamos convertir el Plan Estratégico en el instrumento movilizador y articulador de todo este proceso de fortalecimiento del Sistema Nacional de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, ya que la institución ha definido con claridad los resultados que se propone alcanzar y el camino a seguir en el horizonte de los próximos cuatro años.

Agradezco el respaldo y colaboración de todas las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil que nos acompañaron en todo el proceso de formulación y validación técnica de este instrumento de planificación, así como también a todo el equipo técnico y de apoyo que hizo posible que hoy contemos con este instrumento.

  
**Dr. José García Ramírez**  
**Director Ejecutivo del CONAPE**



## 2. Estructura del Plan Estratégico Institucional del CONAPE.



El Plan Estratégico Institucional del CONAPE está fundamentado en la planeación por resultado, acorde a los requerimientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública de la República Dominicana. La gestión por resultado supone una gestión eficiente, eficaz y con control interno y social de dicha gestión, a través de un sistema robusto de monitoreo y evaluación. La gestión por resultado supone:

- La planeación y administración estratégica de la gestión.
- Formulación de planes operativos.
- La formulación de presupuesto por resultado.
- Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación, retroalimentación y mejora continua.
- El diseño y rediseño de proceso que aseguren la eficiencia de la gestión, así como la entrega oportuna de servicios y satisfacción de la gente.



- Estructuras funcionales que faciliten y agilicen la toma de decisiones.
- El mejoramiento de las competencias del personal. Competencia técnica y conductuales.

Dicha planeación se elaboró partiendo y teniendo como referencia el análisis situacional del entorno y condiciones internas del CONAPE. Como referencia del análisis del entorno se consideraron la identificación y análisis de experiencia modélica en el plano internacional en materia de atención al adulto mayor, el análisis situacional del adulto mayor de la Republica Dominicana, consulta y análisis de necesidades a los grupos de interés en torno al rol del CONAPE.

A partir de los resultados el análisis situacional se definieron los lineamientos estratégicos y programáticos del CONAPE integrados por la Misión, Visión, Ejes Estratégicos, Estrategias, resultados con sus indicadores y meta.

Los lineamientos estratégicos 2021-2024, del Gobierno del Cambio se han articulado con los compromisos derivados de la END, PNPS y ODS.

### **3. Experiencias modélicas en el plano internacional en materia de definición e implementación de políticas públicas para la protección del adulto mayor.**

El Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE), creado mediante la ley 352-98 del año 1998, es la entidad responsable de diseñar las políticas públicas nacionales a favor de la población adulta mayor. Esta ley y su reglamento de aplicación no. 1372-04 tienen como objetivo sentar las bases institucionales y establecer los mecanismos para la atención y protección integral de los adultos mayores, como la garantía de sus derechos y promover una vida activa, productiva y participativa, en una sociedad donde se respete su dignidad, libertad, convivencia familiar, comunitaria y sobretodo que se traten con igualdad.

CONAPE, tiene la responsabilidad de orientar y regir a las entidades autorizadas a servir al adulto mayor en la aplicación de las políticas del sector. Entre otros, el CONAPE realiza esfuerzos por contribuir al cumplimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre envejecimiento.

Con los grandes retos que tiene el país en materia de envejecientes es una prioridad gubernamental el tema del adulto mayor, por lo que el Presidente Luis Abinader a través del CONAPE, está implementando





un Sistema Nacional de desarrollo integral para el adulto mayor, con un nuevo concepto de atención en materia de envejeciente, cuyo objetivo es hacer que nuestros adultos mayores sean activos, productivos y participativos.

En abril del 2015, se emite el Decreto 83-15 que modifica el Decreto No.1372-04, el cual aprueba el reglamento de aplicación de la Ley no.352-98, Sobre la Protección a la persona envejeciente y que suprime la Dirección General de la Protección a la Vejez, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dispone la transferencia de sus funciones y atribuciones, sus recursos humanos, y de los bienes asignados o puestos a su disposición, los centros de atención al adulto mayor (hogares de día y asilos) a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

Actualmente, según los datos estadísticos de la ONE, proyecta al 2019, alrededor de 1,096,501 adultos mayores en la Republica Dominicana.

Sin embargo, las proyecciones del crecimiento demográfico en materia del adulto mayor se elevan a un 20% de aquí al 2050. Esto sustentado en una natalidad moderada y mortalidad moderada o baja debido al aumento de la calidad de vida, lo que determina un crecimiento natural moderado cercano al 2% para la República Dominicana, según CELADE en su informe “La Transición Demográfica en América Latina”.

Los cambios demográficos, el envejecimiento poblacional, los cambios en las estructuras familiares y la transición epidemiológica que modifica la carga de la enfermedad, plantean nuevos retos económicos, sociales y de salud en la atención integral de las personas. Uno de los más importantes es el cuidado de personas dependientes que necesitan de otros para realizar sus actividades de la vida diaria.

Este crecimiento trae consigo un adulto mayor diferente, con nuevas demandas de servicios especializados, en el ámbito de la justicia, el liderazgo familiar, la educación, la salud, tecnología y derechos políticos.

Para lo cual se ha iniciado un proceso de fortalecimiento de los Centros de atención a personas mayores en el País, implementando el nuevo paradigma del adulto mayor en la República Dominicana, para lo cual el CONAPE ha diseñado e implementado una Política Pública Nacional para Personas Adultas Mayores.



Está dirigida a toda la población residente en República Dominicana y en especial, a toda persona mayor de sesenta y cinco años de edad, o de menos que, debido al proceso de envejecimiento, experimente cambios progresivos desde el punto de vista psicológico, biológico, social y material. El segmento de las personas adultas mayores estará constituido por todos aquellos individuos que se hallen en las condiciones descritas en la ley 352-98 sobre protección a la persona envejeciente, esto con énfasis en aquellos en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género y teniendo como enfoque el ciclo de vida. Es una política pública de Estado que articula a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil en un propósito común: visibilizar e intervenir la situación del envejecimiento y establecer un nuevo concepto de atención a esta población, con un enfoque de protección de forma Integral a las Personas Adultas Mayores, garantizar una vida activa, productiva y participativa; evitar hasta donde sea posible, su institucionalización y propiciar la permanencia en su núcleo familiar”

### **El Principio Rector de la Política:**

“Co-responsabilidad” entre la familia, la sociedad y el Estado.

### **Visión de la Política:**

“Tener un Adulto Mayor Activo, Productivo, Participativo y Protegido por el Estado, la Familia y la Sociedad.”

La Política Pública Nacional para Personas Adultas Mayores en la República Dominicana se enmarca dentro de 4 pilares básicos:

#### **1) El Envejecimiento poblacional es feminizado.**

Las mujeres en la vejez están en mayor situación de pobreza, perciben menos ingresos (CEPAL, 2017) la cual tiene un fuerte impacto en las condiciones de existencia material de las mujeres.

#### **2) Los Derechos Fundamentales.**

La política, ratifica y reivindica los derechos dándoles vigencia, y entonces crea las condiciones para promover y garantizar condiciones de protección social integral, de inclusión social que garanticen que todas las personas mayores participen como ciudadanos, en la construcción de un proyecto colectivo de equidad social en el país.



**3) El Envejecimiento activo, productivo, participativo y protegido:** Las políticas públicas orientadas a garantizar un envejecimiento saludable a través de estos cuatro ejes, se orientan a promover condiciones que permitan a las personas tener una vida larga y con calidad.

#### **4) Protección social integral.**

La responsabilidad de la articulación de los actores sociales para la formulación y gestión de la Política Pública Nacional para Personas Adultas Mayores es del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), esto supone una acción movilizadora e integradora de los demás estamentos del Estado, para generar una visión integral de la política.

El Sistema de la Protección Social se constituye como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los dominicanos, atendiendo a los siguientes retos asociados al envejecimiento de la población.

### **Retos**

- Envejecimiento demográfico acelerado
- Feminización del envejecimiento.
- La enfermedad, la discapacidad, la dependencia y la calidad de vida de las personas mayores.
- Superar las condiciones de exclusión social.
- La discriminación hacia el envejeciente.
- Erradicación de la extrema pobreza, condiciones de vulnerabilidad.

### **Objetivos Generales**

1. Incidir de manera oportuna y activa a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para lograr que los adultos mayores de hoy y del futuro alcancen una adultez mayor con dignidad, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos.
2. Crear condiciones para el envejecimiento de la población, entendido como el derecho de toda la población a una vida, digna, larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso.



### Ejes que conforman el sistema son:

1. Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores.
2. Protección social integral y Protección legal
3. Envejecimiento activo, productivo, participativo y protegido.
4. Generación de Capacidades (formación de recursos humanos, etc.

### Monitoreando el resultado a través de la Medición del Bienestar

1. Seguridad en el Ingreso
2. Estado de Salud
3. Competencias
4. Entornos Favorables

Este nuevo concepto de atención implica que los Centros de Atención Integral para el Adulto Mayor, están concebidos como centros de desarrollo integral para adultos mayores, en donde se implementa la metodología SECARE. Esta metodología consiste en brindar servicios, capacitación y recreación a los adultos mayores organizados en las ONG'S acreditadas a la institución, como en los centros administrados por el CONAPE, a través de la atención integral centrada en la persona.

ITM	ATENCIÓN INTEGRAL CENTRADA EN LA PERSONA
1	Derecho a la independencia y la autonomía para que la persona establezca su propio plan de vida, tome decisiones de forma autónoma y lleve a cabo sus acciones de la manera más independiente posible, concretándose este derecho en la elección del lugar de vida y de con quien compartirlo.
2	Derecho a la participación e integración comunitaria, de manera que la persona pueda participar de manera activa, plena, efectiva y productiva en la familia, la sociedad y la comunidad.
3	Derecho a la seguridad social y la movilización consiguiente de los recursos disponibles que posibiliten unos ingresos económicos que favorezcan una vida digna durante la vejez.
4	Derecho a un sistema integral de cuidados que sea capaz de garantizar la salud, la seguridad alimentaria y nutricional, así como de otros elementos de naturaleza básica, desarrollando intervenciones que se conjuguen con los derechos referidos a la autonomía y la participación.



- 5 Derecho a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo en la comunidad, incluida a la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad, y para evitar situaciones aislamiento.
- 6 Derecho a que se establezcan mecanismos para asegurar que los servicios de cuidado a largo plazo estén sujetos a la manifestación de la voluntad libre y expresa de la persona mayor y a promover que dichos servicios cuenten con personal especializado que puedan ofrecer una atención adecuada e integral y prevenir acciones o prácticas que puedan producir daño.

### **ITM OBJETIVO DE LAS INTERVENCIONES EN PERSONAS CON NECESIDAD DE APOYO**

- 1 Eficacia de la prevención en la reducción de los índices de dependencia
- 2 Heterogeneidad existente entre las personas dentro del propio proceso de envejecimiento y discapacidad.
- 3 Influencia de los ambientes en el bienestar de las personas.
- 4 Los buenos resultados obtenidos cuando los profesionales desarrollan su trabajo desde el enfoque de las capacidades y fortalezas y aplican técnicas de empoderamiento.
- 5 La efectividad de las intervenciones cuando en ellas se involucran de forma activa y protagonista las personas adultas mayores y sus familiares.
- 6 Los efectos en términos de autoestima y bienestar cuando se tienen en cuenta la opinión y se respetan los deseos y preferencias de las personas.

### **Diferencias entre la planificación individualizada y la planificación centrada en la persona.**



## EL ENFOQUE Y LA VALORACION PARA LA INTERVENCION ES EL CAMBIO AL NUEVO MODELO.

ITM	Contenido de la intervención	Planificación individualizada (asistencia social) MODELO TRADICIONAL	Planificación centrada en la persona (atención integral) NUEVO MODELO DE GESTION
1	Percepción y entendimiento de la persona	La persona puede participar, pero no decide. Papel: perceptor de servicios.	La persona se percibe como sujeto de derechos que toma sus propias decisiones. Papel: cliente.
2	Valores y creencias	Paternalismo de los expertos y profesionales. Predominio de la técnica. El problema se encuentra en la persona.	Satisfacción vital de las personas y vida deseada. Respeto por la persona y su autodeterminación. El problema se encuentra en el ambiente.
3	Toma de decisiones	Las toman los equipos técnicos.	Las toman las personas y/o su grupo de apoyo.
4	Conocimientos y perfiles profesionales necesarios	Psicopedagogía, medicina, rehabilitación.	Se añaden a los conocimientos clásicos otros nuevos que tienen que ver con la relación de ayuda, la escucha activa y la comunicación, la ética y el paradigma de los derechos.
5	metodología	Elaboración de la intervención por un equipo multidisciplinar. Planificación por objetivos.	Planificación coordinada, participativa y democrática, contando e incluyendo a la persona. Protagonismo del debate, la negociación y el consenso final. SECARE
6	Evaluación	De corte cuantitativo y centrada en las habilidades conseguidas por la persona.	Cuantitativa y cualitativa, centrada en la idoneidad de los apoyos prestados y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
7	Limitaciones	Disponibilidad de servicios específicos.	Preferencias de las personas y disponibilidad de recursos comunitarios.
8	Modelos de referencia	Médico, psicopedagogo.	Calidad de vida, Atención integral centrada en la persona.



## Ámbitos, componentes y elementos/ Metodología de un sistema de atención integral centrado en la persona NUEVO MODELO.

### AMBITO I. PERSONAS

COMPONENTES	ELEMENTOS/METODOLOGIA
<b>Atención a la salud y seguridad y a la promoción del bienestar</b>	Valoración integral geriátrica más calidad de vida. Seguimiento y control de síntomas de las enfermedades, terapias en procesos neurodegenerativos, protección de riesgos, evitación de sujeciones físicas o farmacológicas
<b>Conocimiento y enfoque biográfico</b>	Historia de vida, mapas de gustos, preferencias, rechazos, relaciones, deseos y anhelos pendientes, espiritualidad.
<b>Preservación de la dignidad y de los derechos.</b>	Relación de ayuda (escucha activa, empatía, validación), preservación de la propia imagen, identificación de fortalezas y capacidades, concreción de los derechos en la vida cotidiana y apoyo de su ejercicio, participación de la persona en los procesos que le afectan.
<b>Promoción de la autonomía para el control de la propia vida.</b>	Información comprensible para favorecer la toma de decisiones. Apoyos para realizar elecciones en la vida cotidiana. Diversidad en la oferta de opciones y ritmos para la actividad vida diaria. Grupos de apoyo y consenso.
<b>Respeto por la privacidad, la intimidad y confidencialidad de la información</b>	Protección de la privacidad, de la intimidad corporal y de las confidencias. Consideración y respeto por los deseos y prácticas sexuales. Calidad y respeto en el trato de asuntos íntimos. Confidencialidad de la información.
<b>Promoción de la independencia en actividades vida diaria.</b>	Prevención, rehabilitación y apoyo para favorecer la mayor capacidad funcional, apoyándose en las capacidades y fortalezas de las personas.
<b>Atención personalizada y apoyo al proyecto de vida.</b>	Elaboración con la participación y el consenso de la persona del programa, seguimiento y apoyo en el desarrollo del plan en el día a día y en momentos periodos o extraordinarios.



## AMBITO II. AMBIENTE FISICO Y HUMANO

COMPONENTES	ELEMENTOS/METODOLOGIA
<b>Espacio físico seguro, confortable y hogareño.</b>	Accesibilidad y confort dentro del centro y accesos, con división de espacios. Iluminación cálida, sin contaminación acústica. Decoración estilo hogar. Espacios que estimulen la relación, el ejercicio físico y las actividades significativas.
<b>Familias colaboradoras y relaciones sociales gratificantes.</b>	Promoción de cercanía y buena relación con sus familias y allegados de la persona (aliadas del centro). Apoyos para facilitar y mantener las relaciones sociales de la persona mayor. Apertura del centro hacia fuera (las personas participan en la comunidad) y hacia dentro (la comunidad participa en el centro).
<b>Profesionales competentes y comprometidos</b>	Los profesionales tienen competencias en relación de ayuda, empatía, observación y saben empoderar personas. Atención y cuidados desde la mirada a las capacidades y la promoción de autonomía e independencia. Trabajo en equipo, incluyendo auxiliares. Apoyo para la participación activa de las personas mayores en la historia de vida, en su programa de intervención, en la elección y desarrollo de actividades cotidianas o esporádicas.
<b>Organización alineada que lidera.</b>	Misión, visión y valores alineados con los principios del modelo. Plan estratégico acorde, complementariedad entre la buena gestión del centro y la atención de calidad centrada en las personas. Recursos humanos suficientes con formación permanente y salarios adecuados. Metodologías participativas, cohesión, flexibilidad y motivación de los equipos, reconocimiento y apoyo al equipo profesional.

Finalmente, el nuevo modelo hace la relevancia en la importancia de los derechos de los adultos mayores y es que permiten mantener nuestras capacidades como ciudadanos portadores de derechos de la toma activa de decisiones en la vida pública y privada en todas las etapas de la vida y que el Estado, la familia y la comunidad sean responsables de la garantía y protección de estos derechos consagrados en nuestro país.

(Guía sobre atención a personas adultas mayores; Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS).

### 4.1. Análisis situacional del adulto del mayor en el contexto nacional.

La República Dominicana está experimentando un proceso de transición demográfica. Datos de la Oficina Nacional de Estadística proyecta una población al 2019 de 1,096,501 y para el 2025 alcanzarán un total de 1,359,145, en un rango de edad de 60 años en adelante, en su mayoría mujeres, representadas por un 52%.





Según el mapa de pobreza multidimensional, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en el 2014, un 40% de la población dominicana se encuentra en pobreza multidimensional, lo que significa que 438,600 Adultos Mayores están en esta clasificación.

### **Problemáticas identificadas en la República Dominicana referente a los Adultos Mayores.**

1. Desconocimiento de la población sobre La Ley 352-98.
2. Ley 352-98, con ausencia de un régimen de consecuencia.
3. Ausencia de un sistema de estadísticas especializadas en el tema de los adultos mayores.
4. Estigmatización de los adultos mayores.
5. Falta de oportunidades de empleo formal.
6. Incumplimiento de la Ley 87-01, de Seguridad Social.
7. Ausencia de espacios amigables para los adultos mayores.
8. Exclusión social de los adultos mayores.
9. Presupuesto limitado para desarrollar las políticas públicas focalizadas en adultos mayores.
10. Brechas digitales.
11. No contamos con centros suficientes para acoger adultos mayores durante el día en los cuales puedan recibir los servicios para mejorar su calidad de vida.
12. Violencia y maltrato en contra de los adultos mayores.
13. Ausencia de capacitación a las personas que se dedican al cuidado de los adultos mayores.
14. Necesidad de autorrealización de los adultos mayores.
15. Envejecimiento biológico y su relación con el envejecimiento demográfico.
16. Feminización del cuidado de los adultos mayores.
17. Debilidad en la rectorización del sector.
18. Empresas privadas brindando servicios a los adultos mayores sin estar debidamente acreditados.

La República Dominicana dentro de sus lineamientos estratégicos propuestos en el eje 2 del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, tiene como una de sus prioridades desarrollar y mejorar el sistema de educación del país, promoviendo la “*educación con calidad y equidad para todos y todas*”.



El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) como institución rectora de las políticas públicas que promueven y amparan los derechos de la población adulta mayor en la República Dominicana, bajo los lineamientos que promueve la Ley 352-98 sobre Protección de la persona envejeciente, la cual establece en su artículo 15, que “todo(a) envejeciente tiene derecho al acceso a la educación formal e informal en todos los niveles y modalidades, por lo que implementa programas que facilitan la inclusión de los adultos mayores en el sistema educativo.

A través del Plan Nacional de Alfabetización para adultos, el CONAPE cuenta con el programa “Alfabetizando el Adulto Mayor Calle x Calle” el cual tiene como objetivo apoyar a reducir el analfabetismo existente en el país, propiciando en estas personas su acceso a la educación, a la inclusión social y ciudadana, a oportunidades de desarrollo e inserción al trabajo para una mejor calidad de vida mediante un proceso de movilización social nacional.

Por otro lado, el CONAPE implementa la metodología SECARE, la cual brinda servicios, capacitación y recreación a los adultos mayores en los centros geriátricos garantizando una atención integral acorde a su condición de salud. En lo relativo a la capacitación, los adultos mayores son instruidos en terapia ocupacional, manualidades, artesanías, capacitación técnico-vocacional, emprendimiento, huertos, entre otros, cuyo resultado pueden utilizar luego para su sustento.

En cuanto a la educación superior, la población adulta mayor tiene acceso a carreras técnicas y profesionales sin discriminación por edad, y con algunas flexibles en torno a los horarios y modalidades.

Actualmente como sociedad nos enfrentamos a lo que se conoce como “sociedad de la información y de la comunicación”. Para desarrollar capacidades en el uso y manejo de las tecnologías digitales el CONAPE cuenta con el programa de info-alfabetización de los adultos mayores, esto también con el objetivo de poder minimizar la brecha digital ya existente en esta población, la cual se ha visto magnificada por la pandemia. La República Dominicana lucha para hacer que este grupo poblacional pueda insertarse de manera satisfactoria a una sociedad más globalizada.

No obstante, los sistemas y programas de educación para los adultos mayores se han visto afectados por la pandemia ocasionada por Covid-19, por la cual la población envejeciente ha tenido dificultades debido



a que representan uno de los grupos más propensos a contagios por causa de enfermedad, por lo que requieren de un nivel de aislamiento y de cuidado especial.

El uso de plataformas digitales ha sido de gran ayuda para poder enfrentar los retos expuestos por esta pandemia; algunas de ellas como Zoom y Teams han servido para seguir capacitando e instruyendo a los adultos mayores en las estancias de cuidado seguir fomentando el desarrollo y actualización de sus habilidades.

## 5. Matriz de análisis FODA del CONAPE

Se realizó el análisis FODA, donde se resumen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del CONAPE, conforme a la evaluación realizada, para identificar en qué posición se encuentra y que puntos hay que atacar o mejorar, mediante un análisis certero y completo de la institución.

Las características principales de la matriz FODA pueden englobarse en los siguientes aspectos:

- **Análisis interno:** Se ocupa de las fortalezas y debilidades.
  1. **Fortalezas:** Son las características positivas de la institución que sirven como inspiración o modelo a seguir.
  2. **Debilidades:** Son elementos negativos o puntos bajos de la institución que pueden afectar en el cumplimiento de los objetivos y dificultan la llegada de los resultados esperados.
- **Análisis externo:** Se considera el posible impacto de las amenazas y oportunidades.
  1. **Amenazas:** Son aspectos negativos que afectan la institución y requieren intervenciones de mejoras para aminorar sus efectos.
  2. **Oportunidades:** Son las situaciones o elementos positivos del entorno que deben ser aprovechados.



## Análisis FODA

### **FORTALEZAS (+) Factores Internos**

1. En algunos centros tradicionales y en todos los centros modelos se utilizan técnicas de terapia ocupacional, utilizando productos reciclados, contribuyendo con el cuidado del medio ambiente.
2. Los sistemas de digitalización permiten monitorear el desarrollo integral de la población, permitiendo eficientizar y mejorar la calidad de los servicios.
3. La accesibilidad digital es de un 80%, accesibilidad física del 17%.
4. Cobertura informativa a nivel nacional y en las redes sociales.
5. La ley 352-98 contempla la asignación económica anual no menor del cero punto cinco por ciento (0.5%) del presupuesto asignado al Ministerio de Salud Pública.
6. Está establecido en la ley 352-98 que en las provincias donde funcionan hogares de ancianos y centros diurnos debidamente inscritos y reconocidos por el Consejo, al menos el diez por ciento (10%) del presupuesto destinado por los respectivos ayuntamientos al área de salud, deberá ser distribuido equitativamente entre esos centros.
7. La ley 352-98 legisla que el uno por ciento (1%) del monto ganado en efectivo por quien o quienes resulten oficialmente agraciados con el primer premio de los sorteos ordinarios y extraordinarios de la Lotería Nacional y cualquier otro juego electrónico legalmente autorizado.

### **OPORTUNIDADES (+) Factores Externos**

1. La ley 87-01 contempla las pensiones solidarias que beneficia al adulto mayor en condición de pobreza.
2. Proyectos de modificación a la ley 87-01, que aborda temas relativos a modificaciones de las AFP, fortalecimiento de instituciones y potenciar los derechos al adulto mayor.
3. Alta probabilidad de que el país se adhiera a la Convención Interamericana sobre protección de derechos humanos de las personas mayores, lo que servirá como marco normativo de cumplimiento obligatorio por ser vinculante e impulsaría la modificación de la ley 352-98.
4. Alta probabilidad de que el país se adhiera a la Convención Interamericana sobre protección de derechos humanos de las personas mayores, lo que servirá como marco normativo de cumplimiento obligatorio por ser vinculante e impulsaría la modificación de la ley 352-98.
5. El Plan Nacional de Derechos Humanos contempla una serie de proyectos y acciones en beneficio y resguardo de los derechos de segmento en la población.
6. La ley de Estrategia Nacional de Desarrollo en un 75% está alineada a los ODS y a su vez la END contiene líneas de acción para adultos mayores específicas.

**DEBILIDADES (-) Factores internos**

1. Un 48% de la población adulta mayor no recibe los servicios de la institución.
2. Un 40% de los servicios presenta insatisfacción por falta de Recursos Económicos y Humanos.
3. El 30% de la población adulta mayor no accede digitalmente a los servicios. Mientras que el 82% accede a los servicios de forma física.
4. Por la ausencia de presupuesto se da preferencia a los servicios de emergencias.
5. Se precisa definir por área un encargado del POA.
6. El POA no está enlazado con el sistema de tareas.
7. El PEI no está sistematizado.
8. El personal ignora y no desarrolla sus labores guiados por los manuales de procesos, políticas y procedimientos.
9. Los encargados departamentales no informan a Planificación y Desarrollo los cambios en la ejecución de los procesos.
10. El personal está de espaldas al organigrama actual, lo que afecta la operatividad.
11. Parte del personal no recibe a tiempo la información de las actividades que desarrolla la institución.
12. Parte del personal actual de la institución no está claro de las funciones que desarrolla.
13. Pese a que existen acuerdos de desempeño, no se realizan las evaluaciones periódicas.

**AMENAZAS (-) Factores Externos**

1. No hay interoperabilidad institucional con instituciones relacionadas.
2. La burocracia de los procesos para la ejecución del presupuesto provoca retrasos en las operaciones y afecta los resultados.
3. La tardanza en las cuotas del presupuesto a inicio del año provoca retrasos en las ejecuciones del primer trimestre del año.
4. La limitación del fondo para gastos menores provoca inconvenientes en la ejecución de algunos procesos.
5. El 40% de los adultos mayores están en extrema pobreza, lo que afecta la calidad de vida de la población.
6. Con la ocurrencia de fenómenos climáticos se ocupan los centros permanentes y hogares lo que interrumpe las actividades de la institución.
7. Un porcentaje importante de los adultos mayores vive en situación de vulnerabilidad debido al entorno donde viven.
8. Los adultos mayores en su mayoría no usan dispositivos móviles con internet o de entrenamiento para utilizar la tecnología.
9. El 4% de los adultos mayores no están alfabetizados, lo que dificulta su inserción social, laboral y acceso a servicios.
10. Existen adultos mayores que presentan problemas con sus actas de nacimiento o documento de identidad.
11. Los medios de comunicación no promueven los programas y proyectos en favor a la población adulta mayor a menos que sea pagada o cuando acontece un evento que perjudica al envejeciente y es ventilado en las redes.



## 6. Historia y Marco legal del CONAPE.

La República Dominicana exhibe un largo historial en la defensa de los derechos de los adultos mayores, a nivel nacional e internacional.

Desde la mitad del siglo pasado (1948) la organización de las Naciones Unidas ha mostrado preocupación y marcado interés por el proceso de envejeciente de la población mundial. En ese año (1948) la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la resolución 213 en relación al proyecto de declaración sobre los derechos de la vejez propuesto por Argentina. En el 1982, se celebra en Viena, la primera asamblea sobre envejecimiento, donde se adopta el Plan de Acción Internacional de Viena como respuesta a los retos que el envejecimiento de la población representa para las naciones. La República Dominicana, signataria de la declaración política, jugó un destacado papel en la organización de dicho evento.

Este Plan de Acción, es ratificado veinte años después, en la segunda Asamblea General sobre el envejecimiento, celebrada en Madrid en el año 2002, Plan conocido hoy como el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento.

En 1991, por iniciativas de República Dominicana y la Federación Internacional de la Vejez son aprobados los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad que establecen normas en los ámbitos de su independencia, participación, atención, realización personal y dignidad.

El 1ro. de octubre del 1998, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, anuncia oficialmente la celebración del 1999 como el año del adulto mayor, adoptando el lema “Hacia una sociedad para todas las edades”. A la República Dominicana, promotora de la iniciativa, le correspondió el honor de introducir el tema ante la Asamblea General.

En fecha del 15 de agosto 1998, el Gobierno Dominicano promulga la Ley Núm. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente, tomando como fuente de inspiración el Plan de Acción Internacional de Viena del 1982, del cual es signatario. Con esta ley se crea el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE). En el 2003, es celebrada en Santiago de Chile, la primera



Conferencia Regional Intergubernamental sobre envejecimiento, con el propósito de evaluar los avances en la aplicación de la Estrategia Regional del Plan de Acción de Madrid.

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), creado por la Ley 352- 98 del año 1998, es la entidad responsable de diseñar, ejecutar e implementar las políticas nacionales en favor del adulto mayor. Esta Ley y su reglamento No. 1372-04 tienen como objetivo sentar las bases institucionales y establecer procedimientos de protección integral a los adultos mayores, sus derechos a una vida activa, productiva y participativa, donde se respete su dignidad, libertad, convivencia familiar y comunitaria, a su recreación, cultura e igualdad.

En abril del año 2007 es habilitado y equipado el local de la oficina central en Ciudad Nueva y se asigna el personal que hoy trabaja en el cumplimiento de la ley que protege al envejeciente, con el apoyo y aprobación de la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), hoy Ministerio de Administración Pública (MAP). Se inicia la instalación de oficinas provinciales en las sedes de las gobernaciones, que facilita el compromiso asumido por el CONAPE, de dar respuesta a nivel nacional, a los retos económicos, sociales y políticos que representa el progresivo envejecimiento de la población.

En el tiempo que el Gobierno Dominicano iniciaba la transformación de los organismos de planificación existentes, mediante la Ley 498-06, para convertirlo en lo que es hoy el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, se crea la estructura orgánica del CONAPE con el apoyo y aprobación de la Secretaria de Estado de Administración Pública (SEAP), hoy Ministerio de Administración Pública (MAP), y en esa estructura organizativa se introduce el Departamento de Planificación y Desarrollo como “Unidad Institucional de Planificación y Desarrollo (UIPyD)”, a fin de facilitar la coherencia en la aplicación de las políticas públicas sectoriales, así como a asignar los recursos financieros a las actividades prioritarias.

El cumplimiento de la Ley 498-06 permitirá al CONAPE integrar sus operaciones bajo la orientación de la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el departamento de planificación y desarrollo, como Unidad Institucional de Planificación, en respuesta a los requerimientos de la Ley



498-06 que organiza el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y manda a formular la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010 -2030) (END).

El CONAPE, participó activamente en los trabajos de su competencia, a lo largo de todo el proceso de formulación del Proyecto de Ley 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo, iniciado y coordinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Consejo Nacional de Reforma en el 2008, hasta culminar con la remisión del Proyecto de Ley al Congreso Nacional, en marzo del 2011 y su aprobación el 26 de enero del 2012, logrando incluir dentro de la Estrategia un objetivo específico y cuatro líneas de acción con el tema de los adultos mayores.

La Republica Dominicana, para el 2017, según la Oficina Nacional de Estadística, tiene la proyección de que un 10% de la poblacional nacional será adulto mayor, y se proyecta que para 2050 un 22% de la población, será adulto mayor.

Según se proyecta el aumento en la población de 60 años o más, podemos notar que el envejecimiento es un sector que no debemos ignorar. Al contrario, debemos como país enfrentar estos retos y maximizar las oportunidades.

En nuestro país existe una cultura muy marcada sobre lo que es un adulto mayor y se considera que es un ente pasivo, con dificultades de salud y sin opciones a crecimiento.

Es un reto para el país, romper con este paradigma y reconocer que el adulto mayor puede ser activo, productivo, participativo y protegido. Uno de los grandes retos es poder dar respuesta integral al envejecimiento y cambiar la percepción que tienen los adultos mayores y la sociedad en sentido general sobre lo que es ser envejeciente.

La emisión del Decreto 83-15 fue un gran paso como nación, que comienza a ver el tema de los envejecientes como una realidad latente que no abarca solo el componente salud, sino que se visualiza que para poder abordar el tema de los adultos mayores se requieren políticas públicas integrales.





## 7. Marco Estratégico Institucional del CONAPE

### 7.1. Misión

Garantizar los derechos fundamentales de los Adultos Mayores a través de la implementación de políticas públicas integrales.

### 7.2. Visión

Ser reconocida como la institución rectora de las políticas públicas para la protección del adulto mayor, garante de su desarrollo integral, con una gestión de calidad y personal altamente comprometido.

### 7.3. Valores.

Valores	Definición
Solidaridad	Actuamos con amor, empatía y comprensión para brindar apoyo a los adultos mayores.
Transparencia	Manejamos con honestidad y pulcritud los recursos de que disponemos, abiertos siempre al escrutinio público
Equidad	Tratamos de manera igualitaria a los adultos mayores con relación a otros sectores poblacionales.
Compromiso	Brindamos nuestros servicios con dedicación y vocación en base al cumplimiento de nuestra misión en beneficio de la población de adultos mayores.

### 7.4. Ejes Estratégicos:

1. Desarrollo integral y bienestar del adulto mayor.
2. Rectoría y regulación del sistema de protección del adulto mayor.
3. Fortalecimiento Institucional



### **7.5. Objetivos Estratégicos**

1. Garantizar una población adulta mayor activa, productiva, participativa y protegida.
2. Asegurar la calidad para la prestación de Servicios a los adultos mayores.
3. Desarrollar un modelo institucional innovador, con una gestión efectiva y de calidad.



## MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR

### LEY DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y ODS

VISION END AL 2030	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	INDICADORES	METAS	Metas ODS	MARCO ESTRATEGICO DEL CONAPE
<p>“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente</p>	<p>Segundo Eje Estratégico</p> <p>“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”</p>	<p>Objetivo General 2.2 Salud y seguridad social Integral.</p>	<p>2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.</p>	<p>2.2.3.1 Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema.</p>			<p>1.1</p> <p>1.3</p> <p>1.4</p> <p>1.5</p> <p>1.a</p> <p>2.1</p> <p>2.2</p> <p>3.8</p> <p>3.c</p> <p>3.d</p> <p>4.3</p> <p>4.5</p> <p>4.6</p> <p>4.7</p> <p>5.4</p> <p>5.6</p> <p>8.2</p> <p>8.3</p> <p>8.5</p> <p>9.1</p> <p>9.4</p> <p>9.c</p> <p>10.2</p> <p>10.3</p> <p>10.4</p> <p>11.1</p> <p>11.2</p>	<p><b>Misión:</b></p> <p>Garantizar los derechos fundamentales de los Adultos Mayores a través de la implementación de políticas públicas integrales.</p> <p><b>Visión:</b></p> <p>Ser reconocida como la institución rectora de las políticas públicas para la protección del adulto mayor, garante de su desarrollo integral, con una gestión de calidad y</p>
				<p>2.2.3.2 Diseñar e implementar la estrategia y mecanismos de aplicación del Régimen Contributivo-Subsidiado, que tome en cuenta la capacidad de pago de los asegurados y minimice su costo fiscal.</p>				
				<p>2.2.3.3 Articular los programas asistenciales vigentes en salud y pensiones con el régimen subsidiado del SDSS, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y de recursos fiscales.</p>				



<p>en la economía global”</p>		<p>Objetivo General 2.3 Igualdad de derechos y oportunidades.</p>	<p>2.3.5 Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social.</p>	<p>2.2.3.4 Integrar al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social, los distintos planes previsionales existentes.</p> <p>2.2.3.5 Programar el cumplimiento de los compromisos de la deuda previsional asumida por el Estado dominicano, generados por el anterior sistema de reparto.</p> <p>2.2.3.6 Impulsar la diversificación de la inversión de los fondos de pensiones en favor del desarrollo nacional, a través de la participación de nuevos emisores calificados y la emisión de nuevos instrumentos de inversión que permitan mantener adecuados niveles de rentabilidad-riesgo.</p> <p>2.3.5.1 Crear espacios de retiro y larga estadía para la acogida de la población adulta mayor desprotegida y ambulante.</p> <p>2.3.5.2 Crear espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.</p> <p>2.3.5.3 Promover el derecho de la población adulta mayor a participar en el mercado laboral y el emprendimiento que así lo requiera.</p>			<p>11.3 11.5 11.7 16.1 16.3 16.6 16.7 16.10 16.b 17.14 17.15 17.17</p>	<p>personal altamente comprometido.</p>
-------------------------------	--	---	--	---	--	--	--	---



				2.3.5.4 Expandir en todo el país y mejorar la calidad de los servicios geriátricos en los tres niveles de atención del sistema de salud.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--



## DESCRIPCIÓN DE LAS METAS ODS

- 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.25 dólares de los Estados Unidos al día).
- 1.2. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
- 1.3. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
- 1.4. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
  - 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso durante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
- 2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y el acceso a todas las personas en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños con menos de un año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en el 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
  - 3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados Insulares en desarrollo.
  - 3.d Reforzar la capacidad de todos los países en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
- 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad incluida la enseñanza universitaria.
- 4.5. De aquí a 2030, eliminar la disparidad de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.



- 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y práctico necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
  - 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y trabajos domésticos no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según procede en cada país.
  - 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el programa de acción de la conferencia internacional sobre la población y desarrollo, la plataforma de acción de beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
  - 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
  - 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
  - 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
  - 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluida infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
  - 9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnología y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
- 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
- 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
  - 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
  - 10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
  - 11.1. de aquí a 2030, asegurar el acceso a todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
  - 11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte



público, prestando mayor atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

- 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua y de personas afectadas por ello, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas vulnerables.
- 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

- 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
- 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas públicas, pública-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.





## MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATEGICO SUPERIOR

### LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS 2021-2024 GOBIERNO DEL CAMBIO

VISION 2021-2024	AREAS DE INTERVENCION	INTERVANCIONES DE POLITICAS	LINEAS DE ACCION	MARCO ESTRATEGICO DEL CONAPE
<p>“El Gobierno del Cambio aspira a una sociedad basada en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa, que transforme el modelo productivo y potencie la innovación tecnológica y organizacional. Un desarrollo enfocado en que el crecimiento sea una realidad social, económica e institucional incluyente que propicie igualdad de oportunidades en la ciudadanía y que cuente con un estado moderno, eficiente y eficaz, capaz de responder a los desafío de la seguridad ciudadana, del sector eléctrico y a los déficit de los servicios públicos, cumpliendo con las nueva demandas que imponen una política exterior soberana en un mundo globalizado”</p>	1 Empleo Formal	1.3 Apoyar la Oferta de trabajo desde las Personas	1. Fomentar el empleo de las personas con discapacidad y las personas envejecientes	<p><b>MISION</b> Garantizar los derechos fundamentales de los Adultos Mayores a través de la implementación de políticas públicas integrales.</p> <p><b>VISION</b> Ser reconocida como la institución rectora de las políticas públicas para la protección del adulto mayor, garante de su desarrollo integral, con una gestión de calidad y personal altamente comprometido</p>
		1.4 Políticas de empleo para las mujeres	2. Crear espacios de crianza priorizando mujeres solas y por adultos mayores jubilados o sin empleos en cada barrio, mediante la creación del programa Familias de Cariño.	
	3 Hacia una Política integral de creación de oportunidades	3.1 La estrategia de protección social	3. Garantizar pensión solidaria de personas adultas mayores, con un monto equivalente al 60% del salario mínimo público, que incluya pensión extra de navidad y se ajustara por inflación tal como establece la Ley 87-01.	
			4. Establecer el sistema nacional para el cuidado de niños y niñas preescolares (estancias infantiles), persona con discapacidad y adultos mayores (Hogares diarios y Permanentes), en todo el territorio Nacional.	
	4 Acceso a una salud universal	4.8 Servicios de Salud para garantizar el derecho de la mujer.	5. Ejecutar programas de salud para la mujer, así como protocolos adecuados en función de los grupos vulnerables.	



	7 Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la no violencia de género.	7.3 Visibilizar y apoyar el trabajo doméstico y aliviar la carga de trabajo para mujeres cuidadoras	6. Establecer programas de concientización sobre la importancia del trabajo que realiza la mujer en la esfera privada (cuidar a la familia y a personas vulnerables).
		7.7 Establecer un sistema integral de prevención y atención	7. Coordinar acciones interinstitucionales para actuar frente a la violencia en contra de las mujeres, por razones de género.
	9 Cultura para el Cambio	9.5 Difundir nuestra cultura	8. Elaborar planes de incentivos y acceso a la actividad cultural con gratitudes para envejecientes.
	16 Adecuación y Actualización del Marco Legal	16.3 Igualdad de Derechos y oportunidades	9. Revisar la legislación dominicana para fortalecer el enfoque de derechos acompañado de un régimen de consecuencias que impacte la calidad de vida y los grupos vulnerables.



## MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL CONAPE 2021 - 2024

### Eje Estratégico I PEI: Desarrollo integral y bienestar del adulto mayor

#### Objetivo Estratégico: Garantizar una población adulta mayor activa, productiva, participativa y protegida

1							2							3			4	5	
Instrumentos Nivel Planificación Global							Resultados institucionales PEI							Alineación END			Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados	
ITM	Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPS	Indicador (es)	Línea Base	Valor meta	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Objetivo General END	Objetivo Específico END			Línea de Acción END
									Año*	Valor	Años								
					2019	2024			2021	2022	2023	2024							
1	Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la no violencia de genero.	Garantizada la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, empoderamiento y la no violencia de genero.	Aumentado el acceso a servicios de cuidado institucionalizados y diversificados para población vulnerable( primera infancia , niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades limitantes)				Aumentada la protección del adulto mayor a través del acceso a servicios que favorecen la inclusión, el cuidado y la atención integral.	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con servicios de acogida y alojamiento	2019		14%	15%	16%	17%	2,3	2.3.5	2.3.5.1	3	N/A

	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor																
2	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor				Aumentada la cobertura de la población adulta mayor beneficiada de los programas de asistencia del CONAPE	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con los programas de asistencia del CONAPE	2019	1,3%	1,4%	1,5%	1,6%	2,3	2.3.5	2.3.5.4	3	N/A	
3	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor				Mejorada la asistencia de adultos mayores en condición de vulnerabilidad	Porcentaje de adultos mayores en situaciones de emergencia y vulnerabilidad orientados y protegidos	2019	0,7%	0,8%	0,9%	1,0%	2,3	2.3.5	2.3.5.2	3	N/A	
	Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la no violencia de género.	Garantizada la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, empoderamiento y la no violencia de género.	Aumentado el acceso a servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a mujeres en situación de violencia de género intrafamiliar y delitos sexuales.																



4	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor				Aumentada la cobertura de la población adulta mayor beneficiada de los programas de asistencia del CONAPE	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con los programas de asistencia del CONAPE	2019		9%	10%	11%	13%	2,3	2.3.5	2.3.5.1	2	N/A
5	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor				Aumentada la cobertura de la población adulta mayor beneficiada de los programas de asistencia del CONAPE	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con los programas de asistencia del CONAPE	2019		11%	12%	14%	15%	2,3	2.3.5	2.3.5.4	3	N/A
6	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor				Aumentada la cobertura de la población adulta mayor beneficiada de los programas de asistencia del CONAPE	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con asistencia financiera	2019		1%	1%	1%	1%	2,3	2.3.5	2.3.5.3	3	N/A

7	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor				Aumentada la cobertura de la población adulta mayor beneficiada de los programas de asistencia del CONAPE	Porcentaje de adultos mayores beneficiados con asistencia financiera	2019		19%	19%	19%	19%	2,3	2.3.5	2.3.5.3	3	Gabinete de políticas sociales
8	Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la no violencia de género.	Garantizada la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, empoderamiento y la no violencia de género.	Aumentado el acceso a servicios de cuidado institucionalizados y diversificados para población vulnerable( primera infancia , niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades limitantes)				Aumentada la protección del adulto mayor a través del acceso a servicios que favorecen la inclusión, el cuidado y la atención integral	Porcentaje de familias que reciben asistencia financiera para el cuidado de los adultos mayores	2019		14%	27%	46%	68%	2,3	2.3.5	2.3.5.2	3	N/A
	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor																

9	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor				Aumentada la cobertura de la población adulta mayor beneficiada de los programas de asistencia del CONAPE	Porcentaje de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad incluidos en programa laboral	2019		11%	23%	34%	46%	2,3	2.3.5	2.3.5.3	3	N/A
10	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor				Mejorada la asistencia de adultos mayores en condición de vulnerabilidad	Porcentaje de adultos mayores en situaciones de emergencia y vulnerabilidad orientados y protegidos	2019		11%	12%	12%	13%	2,3	2.3.5	2.3.5.1	3	N/A
	Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la no violencia de genero.	Garantizada la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, empoderamiento y la no violencia de genero.	Aumentado el acceso a servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a mujeres en situación de violencia de género intrafamiliar y delitos sexuales.																
11	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor				Implementados los programas de asistencia social para el adulto mayor a través de PROPEEP	Porcentaje Adultos mayores en situaciones de vulnerabilidad que reciben asistencia a través de PROPEEP	2019		11%	11%	11%	11%	2,3	2.3.5	2.3.5.2	3	N/A

12	Acceso a una salud universal enfoque seguridad social	Acceso universal a salud y seguridad social integral y de calidad	Garantizada la cobertura de población beneficiaria de pensiones solidarias según los estándares de protección establecidos en la ley 87-01				Aumentada la cobertura de la población adulta mayor beneficiada de los programas de asistencia del CONAPE	Porcentaje de adultos mayores en situación de vulnerabilidad con gestión de pensiones solidarias	2019		14%	16%	18%	21%	2,3	2.3.5	2.3.5.3	1	N/A
----	---	---	--	--	--	--	---	--	------	--	-----	-----	-----	-----	-----	-------	---------	---	-----





6						7								8	9	10	11
Productos Terminales (Relevantes)						Requerimiento financiero (\$)								Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos
Denominación	Unidad de medida	Programación				Valor	Fuente financiamiento	Valor	Fuente financiamiento	Valor	Fuente financiamiento	Valor	Fuente financiamiento				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2021		2022		2023		2024					
Alojamiento de adultos mayores en centros geriátricos (hogares de día, asilos, ASFL y privados de libertad)	Adultos mayores en centros de alojamientos	6.000	6.500	7.000	7.500	541.621.169,52	PROPIO	670.666.624,00	PROPIO y EXTRA PRES.	706.949.689,00	PROPIO y EXTRA PRES.	745.124.972,00	PROPIO y EXTRA PRES.	Informes e imágenes	Dpto. de Supervisión y Evaluación de Centros, y Dpto Desarrollo Social.	División de Servicios de Salud, Dpto. Desarrollo Social, División de Servicios Generales, División de inclusión en Programas Sociales, dpto. monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos.	Realización de acuerdos compromiso con todos los centros que reciben transferencias presupuestaria de CONAPE como organo rector



Asistencia adultos mayores que reciben consultas médicas especializadas	Adultos mayores que reciben consultas médicas especializadas	5.500	6.000	6.500	7.000	15.937.391,28	PROPIO	23.690.060,00	PROPIO y EXTRA PRES.	24.971.693,00	PROPIO y EXTRA PRES.	26.320.164,00	PROPIO y EXTRA PRES.	Evaluación clínica integral	División de Servicios de Salud	Desarrollo social, Servicios Generales, División de Programas Sociales para Adultos Mayores, División de Cultura, Educación y Recreación / Formulación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos.	Plan de intervención con consultas médicas especializadas para los adultos mayores ubicados en cada centro. Se requiere un aumento de la cantidad de médicos especialistas.
Orientación legal al adulto mayor	Adultos mayores orientados	3.000	3.500	4.000	4.500	11.410.663,39	PROPIO y EXTRA PRES.	16.961.327,00	PROPIO y EXTRA PRES.	17.878.934,00	PROPIO y EXTRA PRES.	18.844.397,00	PROPIO y EXTRA PRES.	Registro de asesorías, asistencias, charlas y capacitaciones	Dpto. Denuncias y seguimiento de casos	Dpto. Jurídico, división de cultura educación y recreación, depto. de comunicaciones	Se requiere un aumento en la cantidad de abogados.



Asistencia Directa al Adulto Mayor a través de entrega de Raciones y Suplementos Alimenticios	Adultos Mayores que reciben raciones y suplementos alimenticios	40.000	45.000	50.000	55.000	60.508.565,00	PROPIO	106.151.589,00	PROPIO y EXTRA PRES.	111.894.390,00	PROPIO y EXTRA PRES.	117.936.687,00	PROPIO y EXTRA PRES.	informes de resultados e imágenes	Division de Programas sociales, Dpto. Supervisión y Evaluación de Centros Geriátricos.	División de servicios de Salud, Dpto. de Supervisión y Evaluación de Centros, División de Servicios Generales, División de inclusión en Programas Sociales	Se requiere sistematización de los procesos de entrega a los adultos mayores que reciben estos servicios a través de los centros y de visitas domiciliarias.
Asistencia Directa al adulto mayor a través de entrega de medicamentos	Adultos mayores que reciben medicamentos	2.000	2.500	3.000	4.000	15.600.000,00	PROPIO	31.997.034,00	PROPIO y EXTRA PRES.	33.728.074,00	PROPIO y EXTRA PRES.	35.549.390,00	PROPIO y EXTRA PRES.	Listado de entrega.	División de Salud / Supervisión de centros	División de salud, Coordinación regional, Supervisión de centros	Acuerdos con SENASA para identificar la cobertura de los medicamentos en los adultos mayores que cuentan con seguro médico
Transferencia monetaria al adulto mayor (Tarjeta Te Ama)	Adultos mayores beneficiados con tarjeta TE AMA	3.300	3.500	4.000	4.500	23.760.000,00	PROPIO	33.784.694,00	PROPIO y EXTRA PRES.	35.612.446,00	PROPIO y EXTRA PRES.	37.535.518,00	PROPIO y EXTRA PRES.	Listados de beneficiarios	División de Programas Sociales para Adultos Mayores	Dirección Ejecutiva, División de Servicios de Salud, Servicios Generales, División de Diagnóstico, Departamento Financiero	Auditoría constante a la base de datos para identificar posibles brechas en los beneficiarios.



Gestión de Transferencia monetaria al adulto mayor en programa PROVEE	Adultos mayores beneficiados con PROVEE	83.333	83.333	83.333	83.333	400.000.000,00	EXTRA PRES.	410.111.094,00	PROPIO y EXTRA PRES.	410.658.105,00	PROPIO y EXTRA PRES.	411.233.642,00	PROPIO y EXTRA PRES.	Listados de beneficiarios	División de Programas Sociales para Adultos Mayores	Dirección Ejecutiva, División de Servicios de Salud, Servicios Generales, División de Diagnóstico, Departamento o Financiero	Este programa se ejecuta en el consejo nacional de la persona envejeciente pero los recursos presupuestarios se encuentran en el gabinete de política sociales. Auditoría constante a la base de datos para identificar posibles brechas en los beneficiarios.
Adultos mayores incluidos en Programa Familias de cariño	Adultos mayores incluidos en el programa	60	120	200	300	480.000,00	PROPIO y EXTRA PRES.	34.111.094,00	PROPIO y EXTRA PRES.	35.956.505,00	PROPIO y EXTRA PRES.	37.898.156,00	PROPIO y EXTRA PRES.	Relacion de pago o transferencia realizadas	Dpto. Desarrollo social y Dpto. financiero	Programas y proyecto, control de calidad, depto juridico, depto. Financiero	Se requiere monitoreo de control de calidad sobre la ejecución del programa.



Programa de pasantía laboral para el adulto mayor (Pasante con Sabiduría)	Adultos mayores pasantes	50	100	150	200	2.145.000,00	PROPIO y EXTRA PRES.	34.588.514,00	PROPIO y EXTRA PRES.	36.459.753,00	PROPIO y EXTRA PRES.	38.428.580,00	PROPIO y EXTRA PRES.	relacion de adultos mayores insertados laboralment e	Desarrollo social	Programas y prroyecto, control de calidad, depto juridico, depto. Financiero, recursos humanos	Realización de acuerdos con el ministerio de trabajo y con el consejo nacional de empresas privadas
Orientación y Protección al Adulto Mayor en situación de Emergencia y Vulnerabilidad	Adultos mayores orientados y/o protegidos	50.000	52.000	54.000	55.000	14.864.192,81	PROPIO	22.094.809,00	PROPIO	23.290.139,00	PROPIO	24.547.806,00	PROPIO	Listados de adultos mayores vulnerables identificados	Dpto. Desarrollo social y Dpto. Supervisión y Evaluación de Centros Geriátricos	Depto. de Supervisión y Evaluación de Centros, División de Servicios Generales, División de Servicios de Salud, Depto. Denuncias y seguimientos de casos, Coordinacion regional, division de diagnostico	N/A
Asistencia adultos mayores vulnerables (PROPEEP)	Adultos mayores asistidos a través de PROPEEP	4.800	4.800	4.800	4.800	5.000.000,00	PROPIO	5.000.000,00	PROPIO	5.000.000,00	PROPIO	5.000.000,00	PROPIO	Listados de adultos mayores vulnerables identificados	División de inclusión en Programas Sociales	Depto. de Supervisión y Evaluación de Centros, División de Servicios Generales, División de Servicios de Salud, Depto. Denuncias y seguimientos de casos, Coordinacion regional, division de diagnostico	Este producto se trabaja con recursos que son especiales de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP)



Gestión de pensiones solidarias para el Adulto Mayor	Adultos mayores en proceso de gestión de pensiones solidarias	6.000	7.000	8.000	9.000	1.950.000,00	PROPIO	10.111.094,00	PROPIO	10.658.105,00	PROPIO	11.233.642,00	PROPIO	listado de adultos mayores incluidos	Juridico	Programas y prroyecto, control de calidad, depto juridico, depto. Financiero	Revisión de la Ley 87-01 y su implementación en los adultos mayores
		204.043	214.353	224.983	235.133	1.093.276.982,00		1.399.267.933,00		1.453.057.833,00		1.509.652.954,00					



## MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL CONAPE 2021 - 2024

**Eje Estratégico PEI II: Rectoría y regulación del Sistema de protección del adulto mayor.**

**Objetivo Estratégico: Asegurar la calidad para la prestación de Servicios a los adultos mayores.**

1							2							3			4	5	
Instrumentos Nivel Planificación Global							Resultados institucionales PEI							Alineación END			Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados	
ITM	Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPS	Indicador (es)	Linea Base	Valor meta	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Objetivo General END	Objetivo Específico END			Línea de Acción END
									Año*	Valor	Años								
											2019	2024	2021	2022			2023	2024	
1	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor				Asegurada la calidad de la atención a los adultos mayores beneficiados de los programas regulados y supervisados por CONAPE	Porcentaje de centros Acreditados y habilitados para la atención de los adultos mayores	2019	60	67%	50%	33%	25%	2,3	2.3.5	2.3.5.2	16	N/A



2	Hacia una política integral de creación de oportunidades	Garantizada la igualdad de derechos y oportunidades	Mejorada la Calidad de vida del adulto mayor				Asegurada la calidad de la atención a los adultos mayores beneficiados de los programas regulados y supervisados por CONAPE	Porcentaje de centros construidos equipados y habilitados	2019	2	50%	700%	100%	4%	2,3	2.3.5	2.3.5.1	3	Las construcciones pueden ser a través del Ministerio de Obras publicas y el sector privado
3	Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la no violencia de genero.	Garantizada la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, empoderamiento y la no violencia de genero.	Aumentado el acceso a formaciones y cuidados diversificados para población vulnerable( primera infancia , niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades limitantes)				Asegurada la calidad de la atención a los adultos mayores beneficiados de los programas regulados y supervisados por CONAPE	Porcentaje de formaciones y capacitaciones para el cuidado de los adultos mayores	2019	0	400%	1100%	25%	33%	2,3	2.3.5	2.3.5.1	3	Superate, SIUBEN, MEPyD, INAIPI, INFOTEP, CONADIS, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Trabajo, PROPEEP





6					7								8	9	10	11	
Productos Terminales (Relevantes)					Requerimiento financiero (\$)								Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos	
Denominación	Unidad de medida	Programación				Valor	Fuente financiamiento	Valor	Fuente financiamiento	Valor	Fuente financiamiento	Valor					Fuente financiamiento
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2021		2022		2023		2024					
Acreditación y Habilitación de Centros Geriátricos (hogares de día, asilos, ASFL y privados)	Centros Acreditados y Habilitados	100	150	200	250	2.500.000,00	PROPIO	10.467.456,00	PROPIO	11.033.746,00	PROPIO	11.629.568,00	PROPIO	Listados de instituciones acreditadas y habilitadas.	Supervisión de Centros y Comisión Mixta de Habilitación Sectorial.	Desarrollo Social, Ingeniería; Planificación y Jurídica, Depto. Tecnología, Depto. Calidad, Depto. Financiero	Se requiere la conformación de una red de servicios estandarizados a nivel nacional.
Construcción y Equipamiento de Estancias para Adultos Mayores	Estancias Construidas y Equipadas	3	24	48	50	21.300.000,00	EXTRAPRES.	184.827.834,00	EXTRAPRES.	356.008.380,30	EXTRAPRES.	371.029.633,00	EXTRAPRES.	Centros construidos.	División de Ingeniería y Supervisión de Centros.	financiero, programas proyectos	N/A



Formación y Capacitación para la atención de los Adultos Mayores.	Formaciones y capacitaciones realizadas	10	120	150	200	-	10.071.193,00	10.616.044,00	11.189.311,00	Formaciones y capacitaciones	Dir. Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor / Dir. Planificación y Desarrollo	Todas los departamentos / centros de día / ASFL / Asilos / Coordinadores provinciales	Se requiere un plan de formación y capacitación.
		<b>113</b>	<b>294</b>	<b>398</b>	<b>500</b>	<b>23.800.000,00</b>	<b>205.366.483,00</b>	<b>377.658.170,31</b>	<b>393.848.512,00</b>				



## MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL CONAPE 2021 - 2024

### Eje Estratégico III PEI: Fortalecimiento Institucional

#### Objetivo Estratégico: Desarrollar un modelo institucional innovador, con una gestión efectiva y de calidad

1							2								3			4	5
Instrumentos Nivel Planificación Global							Resultados institucionales PEI								Alineación END			Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados
ITM	Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPS	Indicador (es)	Linea Base	Valor meta	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END		
									Año*	Valor	Años								
					2019	2024			2021	2022	2023	2024							
1	Hacia un Estado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Reformadas estructural, funcional y normativamente las instituciones y organismos públicos para la modernización y eficientización del Estado				Garantizada la eficientización de los procesos institucionales	Porcentaje de eficientización de los procesos actualizados, implementados y auditados	2019	0% (*)	16%	20%	30%	34%	1.1.	1.1.1.	1.1.1.1.	16	N/A

2	Hacia un Estado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Reformadas estructural, funcional y normativamente las instituciones y organismos públicos para la modernización y eficientización del Estado				Garantizada la actualización del diseño organizacional	Porcentaje del Diseño Organizacional Actualizado e Implementado	2019	0% (**)	24%	30%	26%	20%	1.1.	1.1.1.	1.1.1.1.	16	N/A
3	Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y Gestión por Resultados	Mejorada la efectividad del sistema de planificación y gestión por resultados para la implementación de las políticas públicas en función de las prioridades del desarrollo nacional.	Aumentada la capacidad técnica del personal de los gobiernos locales en Planificación y ordenamiento territorial, y gestión de riesgos.				Mejorado el desempeño laboral del personal	Porcentaje de capacitaciones al personal para aumentar la capacidad técnica	2019	325	8%	9%	11%	12%	1.1.	1.1.1.	1.1.1.7	16	N/A

4	Hacia un Restado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Mejorada la calidad de los servicios públicos				Garantizada la calidad del servicio institucional	Porcentaje de valoración en la calidad del servicio público institucional interno y externo	2019	0%	10%	24%	31%	35%	1.1.	1.1.1.	1.1.1.6.	16	N/A
5	Hacia un Estado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Reformadas estructural, funcional y normativamente las instituciones y organismos públicos para la modernización y eficientización del Estado				Garantizada la eficientización de la gestión institucional	Porcentaje de acciones realizadas para aumentar la calidad del gasto público	2019	100%	25%	25%	25%	25%	1.1.	1.1.1.	1.1.1.4.	16	N/A



6	Hacia un Restado Moderno e Institucional	Apoyo sostenido a la administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados	Aumentada la calidad del gasto público				Mejorada la calidad del gasto público	Porcentaje de eficientización de la gestión institucional a través del plan operativo anual y de los indicadores implementados por los organos rectores.	2019	0% (***)	82%	94%	94%	94%	1,1	1.1.1.	1.1.1.3.	16	N/A
---	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------	--	------	----------	-----	-----	-----	-----	-----	--------	----------	----	-----



6						7						8	9	10	11		
Productos Terminales (Relevantes)						Requerimiento financiero (\$)						Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos		
Denominación	Unidad de medida	Programación				Valor	Fuente financiamiento	Valor	Fuente financiamiento	Valor	Fuente financiamiento					Valor	Fuente financiamiento
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2021		2022		2023						2024	
Eficiencia de los procesos actualizados, implementados y auditados	Procesos actualizados, implementados y auditados	100	129	194	222	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	Informe sobre la cantidad de procesos actualizados, implementados y auditados	Planificación y Desarrollo, Fiscalización y Control de Procesos, y Dpto. Tecnología.	Todas las áreas	Se requiere auditar los procesos de la institución para garantizar la eficiencia y eficacia. Se requiere la sistematización de los procesos. Se requiere la capacitación al personal tanto a nivel físico como a nivel digital.
Actualización e implementación del diseño organizacional	Acciones del Diseño organizacional actualizado e implementado	20	25	21	16	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	Organigrama e implementación del organigrama por área.	Dpto. de Recursos Humanos y Planificación y Desarrollo.	Todas las áreas	Se requieren evaluaciones periódicas en las áreas para determinar el porcentaje de implementación de la estructura organizacional.



Capacitaciones al personal para mejorar su capacidad técnica	Capacitaciones realizadas al personal	25	30	35	40	427.500,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	465.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	540.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	615.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	Informes, fotografías, certificados, listado de participantes	Dpto. de Recursos Humanos	Todas las áreas	N/A
Valoración en la calidad del servicio público institucional interno y externo	Acciones de valoración de la calidad del servicio público institucional	6	15	19	22	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	Sistema Digital	Planificación y Desarrollo, Dpto. Comunicaciones, Relaciones Nacionales e internacionales, Ingeniería, Jurídico, Supervisión y Evaluación de Centros Geriátricos y Acceso a la Información.	Todas las áreas	N/A





Eficientización de la gestión institucional a través de indicadores implementados por los órganos rectores	Acciones para la Eficientización de la gestión institucional	3	3	3	3	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	Sistemas de indicadores de gestión.	Planificación y Desarrollo	Todas las áreas	N/A
Eficientización de la calidad del gasto público	Acciones realizadas para aumentar la calidad del gasto público	40	46	46	46	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	2.145.000,00	Recursos propios y Agencias de cooperación	Sistema de costeo de Adulto mayor, Plan de monitoreo de calidad del gasto público, Presupuesto sobre la demanda de servicios	Departamento Administrativo y Financiero, Fiscalización y Control de Procesos, Planificación y Desarrollo, División de Diagnóstico, División de Compras, Ingeniería, Jurídico, Supervisión y Evaluación de Centros Geriátricos y Coordinación Regional.	Todas las áreas	N/A
						<b>11.152.500,00</b>		<b>11.190.000,00</b>		<b>11.265.000,00</b>		<b>11.340.000,00</b>					



\* El Indicador "Porcentaje de eficientización de los procesos actualizados, implementados y auditados", presenta la línea base en 0% debido a que, no ha sido medido bajo esta modalidad.

\*\* El Indicador "Porcentaje del Diseño Organizacional Actualizado e Implementado", la línea base es 0% debido a que en el presente año se tiene planificado iniciar con la reestructuración con un enfoque de rectoría

\*\* El Indicador "Cantidad de acciones realizadas para aumentar la calidad del gasto público", la línea base es 0% debido a que no hemos realizado actividades específicas que demuestren mejora en la calidad del gasto público